

**LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. - dAGUAS S.A. E.S.P.**

INFORMA QUE:

En cumplimiento al artículo 5.1.1.4, de la Resolución CRA 151 de 2001, las tarifas que cobrará durante el semestre enero - junio de 2020, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, son las siguientes

SERVICIO DE ACUEDUCTO						
Estrato/ Uso	Descripción	Cargo Fijo(s)	Consumo Básico(s)	Consumo Complementario(\$)	Consumo Suntuuario (\$)	% Subs idio(-) Aporte (+)
1	Bajo - bajo	2.690.73	496.78	1.241.96	1.241.96	-60%
2	Bajo	4.708.78	869.37	1.241.96	1.241.96	-30%
3	Medio-bajo	6.390.48	1.179.86	1.241.96	1.241.96	-5%
4	Medio	6.726.82	1.241.96	1.241.96	1.241.96	0
5	Medio-Alto	10.090.24	1.862.93	1.862.93	1.862.93	50%
6	Alto	10.762.92	1.987.13	1.987.13	1.987.13	60%
Com	Comercial	10.090.24	1.862.93	1.862.93	1.862.93	50%
Ind	Industrial	8.744.87	1.614.54	1.614.54	1.614.54	30%
Ofic	Oficial	6.726.82	1.241.96	1.241.96	1.241.96	0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO						
Estrato/ Uso	Descripción	Cargo Fijo(s)	Vertimiento Básico(\$)	Vertimiento Complementario(\$)	Vertimiento Suntuuario (\$)	% Subs idio(-) Aporte (+)
1	Bajo - bajo	1.367.57	248.99	622.47	622.47	-60%
2	Bajo	2.393.24	435.73	622.47	622.47	-30%
3	Medio-bajo	3.247.97	591.35	622.47	622.47	-5%
4	Medio	3.418.92	622.70	622.47	622.47	0
5	Medio-Alto	5.128.38	933.70	933.70	933.70	50%
6	Alto	5.470.27	995.95	995.95	995.95	60%
Com	Comercial	5.128.38	933.70	933.70	933.70	50%
Ind	Industrial	4.444.59	809.21	809.21	809.21	30%
Ofic	Oficial	3.418.92	622.47	622.47	622.47	0

Las anteriores tarifas se aplican en cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, que dispuso la aplicación de la metodología establecida en la Resolución CRA 825 de 2017, modificada y adicionada por la Resolución CRA 844 de 2018, so pena de imponer sanciones y multas a la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. en caso de no acoger los criterios señalados en la nueva metodología, mas aun, cuando las tarifas que se venían cobrando correspondían al año 2005.

GERENCIA